

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don David Talavera Revuelta se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de suministro, venta de material de fontanería, saneamiento e instalaciones en la avenida Siglo XXI, número 7, manzana 25, parcela 9, local 5, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 070/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de septiembre de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/8.175/11)